

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio	CORPORACION NACIONAL FORESTAL
Programa	Arborización Urbana.
Tipo	Reformulación
Estado	EN EVALUACIÓN
Código	PI130520200014362
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema	PI130520200014362
Nombre del Programa (420 caracteres)	Arborización Urbana.
Descripción del Programa (1.200 caracteres)	El Programa está orientado a incrementar la cobertura arbórea y arbustiva en áreas urbanas, interfaz y otras zonas. Bajo el mandato legal del SERNAFOR (Ley 21.744), el arbolado se consolida como infraestructura verde crítica para la resiliencia climática y la equidad socioambiental, superando su histórico rol ornamental. El programa interviene mediante 3 componentes: ?Provisión de Plantas del Programa de Arborización: Entrega de especies nativas e introducidas adaptadas, producidas en la Red de Viveros CONAF. ?Proyectos de Arbolado Urbano Comunitarios: Ejecución comunitaria de arborización en espacios públicos. ?Capacitación Técnica: Formación a municipios y ciudadanía para erradicar prácticas lesivas y asegurar la supervivencia del arbolado. Su diseño opera bajo un modelo de acceso mixto enfocado en la equidad ambiental: establece una cobertura universal a nivel comunal para la priorización técnica de los territorios deficitarios (332 comunas con cobertura menor a 30% según i-Tree Canopy), articulando de forma complementaria la ejecución centralizada de proyectos urbanos públicos con una ventanilla regulada de solicitud para la entrega individual de plantas a la ciudadanía.
Eje de acción del Programa	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ámbito de acción del Programa	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)	La información institucional y el formulario de postulación para la entrega de plantas están disponibles en www.conaf.cl (en transición a SERNAFOR), portal que además consolida los antecedentes de la Red de Viveros forestales.
Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.	2027

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

Insuficiente cobertura arbórea y arbustiva en el territorio comunal urbano. Este déficit estructural disminuye la resiliencia climática y profundiza las desigualdades socioambientales, afectando directamente la salud, calidad de vida y seguridad de la población en dichas comunas.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

Los beneficios de la cobertura arbórea y arbustiva en espacios urbanos para la salud y el bienestar son cada vez más reconocidos, por lo tanto, es relevante promover la disponibilidad de cobertura arbórea para que su acceso sea equitativo. En este sentido, a nivel global, la cobertura vegetal urbana exhibe una alta variabilidad. Según Treepedia (MIT Senseable City Lab con el Foro Económico Mundial), la cobertura varía entre ciudades: mientras París registra un 8,8% y Los Ángeles un 15,2%, ciudades como Ginebra (21,4%), Vancouver (25,9%) y Tampa (36,1%) muestran niveles mayores de dosel urbano. Mismas tendencias se observan a nivel nacional, según el informe "Implementación de la metodología i-Tree Canopy" (CONAF, 2022), que estableció la primera línea base en el área urbana consolidada (AUC) de 345 comunas, se observa que, si bien, la cobertura arbórea y arbustiva a nivel nacional promedia apenas un 16,26% (468,6 km² de cobertura arbórea y arbustiva respecto a 2.915,0 km² de AUC). A lo largo del país, esta cobertura presenta variaciones en su distribución presentando valores mínimos desde un 0,0% en las Comunas de: Colchane, Ollagüe y Alto Biobío, y valores máximos de cobertura arbórea en las comunas de San José de Maipo con un 36,4% (1,2 km² / 3,3 km²), seguido de Panquehue con un 37,5% (0,6 km² / 1,6 km²) y finalmente la Comuna de Tortel con un 38,2% (0,065 km² / 0,17 km²). Al comparar estos valores con el estándar internacional "3-30-300" (desarrollado por Konijnendijk), que fija en un 30% el umbral mínimo de cobertura arbórea para activar servicios ecosistémicos clave, como la mitigación de islas de calor, la mejora de la calidad del aire y el bienestar (<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0013935122017145>). La magnitud de la crisis es evidente 332 de las 345 comunas evaluadas presentan una cobertura arbórea bajo el umbral del 30%, lo que se ve agravado por una severa inequidad espacial regional, como el caso de Magallanes y Arica y Parinacota, las a que promedian menos del 10% de cobertura arbórea y arbustiva respecto AUC. En la región Metropolitana, comunas como Lo Barnechea y Vitacura superan el umbral del 30% de cobertura con valores sobre el 33% de cobertura arbórea, mientras zonas periféricas vulnerables como Pudahuel y La Pintana exhiben un déficit crítico menor al 10% de cobertura arbórea y arbustiva respecto AUC.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

La fuente de los datos cuantitativos corresponde al documento técnico "Informe Final Tarea Convenio de Desempeño Colectivo: Implementación de la metodología i-Tree Canopy para determinar la cobertura arbórea en todas las comunas de Chile" (CONAF, 2022). Para el procesamiento espacial y la delimitación territorial, el estudio se sustentó en las siguientes plataformas y cartografías oficiales:

1. Herramienta i-Tree Canopy (USDA Forest Service): Software satelital para muestreo estadístico de coberturas (canopy.itreetools.org).
2. IDE Chile - Área Urbana Consolidada (MINVU, 2019): Capa oficial para aislar las zonas urbanas (ide.cl).
3. IDE Chile - División Político Administrativa (SUBDERE, 2020): Límites comunales (ide.cl).

Por otro lado, la fuente de información jurídica corresponde a la Ley N° 21.744, específicamente su artículo 4, letras i, j, m y n, junto con el proyecto de Ley de Arbolado Urbano, Boletín N° 14.213-12 (bcn.cl).

¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?

Si

Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)

Ley N°21.744, específicamente, el mandato institucional se sustenta en el Artículo 4° de dicha ley, el cual establece las funciones y atribuciones del Servicio. En específico:

- Literal i: Mandata al Servicio a colaborar como órgano técnico competente, en coordinación con gobiernos regionales y municipalidades, en la provisión y plantación de árboles, asistencia técnica y promoción del arbolado urbano.
- Literal j: Exige elaborar y mantener actualizado un catálogo de especies arbóreas y arbustivas (nativas o introducidas), cuyo uso será obligatorio para nuevas urbanizaciones y el nuevo arbolado en bienes nacionales de uso público.
- Literal m: Obliga a promover buenas prácticas de manejo en paisajes urbanos, rurales y de interfaz urbano-rural.
- Literal n: Mandata a colaborar activamente con la investigación y la transferencia tecnológica en las materias de competencia del nuevo SERNAFOR.

Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?

No.

¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?

No

Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) si correspondiera.

Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

Si bien el problema de la insuficiente cobertura arbórea afecta de manera transversal a la población urbana, su impacto perjudica con mayor severidad a los sectores socioeconómicamente más vulnerables, más que a un grupo demográfico específico. El diagnóstico establece que la inequidad en la distribución del arbolado urbano se correlaciona con la segregación urbana, privando a las zonas periféricas y vulnerables de servicios ambientales esenciales. Esto agrava la vulnerabilidad frente a las "islas de calor" y el cambio climático. Por lo tanto, aunque el déficit estructural de infraestructura verde afecta la salud y calidad de vida de todos los residentes, no se dispone de evidencia cuantitativa en la línea base que focalice el problema de modo particular en mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad o migrantes. El enfoque del problema es eminentemente territorial y socioambiental, priorizando la equidad espacial.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Más allá del mandato legal, la intervención de CONAF se justifica desde la perspectiva de las políticas públicas debido a que la distribución inequitativa del arbolado urbano genera una externalidad negativa de segregación socioambiental. Ante esto, el Estado debe actuar como un agente redistribuidor de infraestructura verde para mitigar los efectos del cambio climático en las comunas con mayor vulnerabilidad social y económica, cuyos municipios carecen de capacidades técnicas y presupuestarias propias. La infraestructura verde urbana es clave para la mitigación climática y la equidad social en la Agenda 2030. Su núcleo está en el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) a través de dos metas: la Meta 11.7, que exige garantizar el acceso universal a zonas verdes seguras, inclusivas y accesibles; y la Meta 11.b, orientada a la resiliencia climática, donde el arbolado minimiza riesgos extremos al disipar olas de calor y absorber aguas lluvias.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en al año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: No
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: Sí
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: Sí
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Escasa oferta y baja diversidad de plantas climáticamente adaptadas al territorio.	En la planificación del bosque urbano, la dependencia de flora introducida es crítica: el 86% de los árboles en el Gran Santiago son especies exóticas, como Plátano Oriental y Arce (Hernández & Villaseñor, 2018). Esta distorsión responde a una falla de mercado en los viveros comerciales, cuya oferta carece de diversidad y de especies nativas adaptadas (Figueroa et al., 2016). Los municipios replican paletas vegetales históricas, consolidando monocultivos de alto gasto hídrico y vulnerables a crisis fitosanitarias, como la vaquita del olmo (SAG, 2018). Al ignorar el cambio climático, esta baja diversidad eleva la mortalidad postplantación —la cual promedia un 30% durante el primer año de establecimiento en comunas de la Región Metropolitana (F. Mi Parque, 2016)—, neutralizando los esfuerzos y la inversión pública por incrementar la cobertura arbórea comunal (De la Maza et al., 2002). En informe de Glosa 03 Programa 06 se establece una sobrevivencia del 70% de las especies recomendables.
Asimetría territorial en la distribución de inversiones y gestión en infraestructura verde urbana.	El financiamiento del bosque urbano en Chile recae en la administración local y depende casi exclusivamente del Municipio. Esta estructura presupuestaria perpetúa una disparidad territorial: mientras comunas de altos ingresos implementan tecnologías de arbolado urbano avanzado, las zonas vulnerables se limitan a intervenciones de emergencia. El estudio nacional i-Tree Canopy (CONAF, 2022) demostró la profunda desigualdad de la cobertura arbórea. Mientras las regiones extremas muestran índices bajos en sus áreas urbanas, la Metropolitana y Valparaíso registran promedios superiores, aunque con una brecha interna crítica donde coexisten comunas que superan el 30% con otras que no alcanzan el 12%. Ejemplo de ello son Vitacura y Providencia, con coberturas arbórea del 33,15% (7,65 km2 de área urbana evaluada de 23,08 km2) y 32,20% (4,65 km2 de 14,44 km2), frente a la precariedad de La Pintana y Renca, que apenas alcanzan un 9,56% (2,27 km2 de 23,75 km2) y 9,25% (2,19 km2 de 23,68 km2).

Deficiente gestión técnica del arbolado urbano (podas lesivas y gestión reactiva).	La deficiente gestión técnica, caracterizada por podas lesivas y mantención reactiva, reduce la esperanza de vida del bosque urbano a menos de la mitad de su potencial biológico en entornos viales (De la Maza et al., 2018). Auditorías institucionales estiman que el 35% de las solicitudes de tala o emergencias por desprendimiento en áreas consolidadas derivan de pudriciones y desestabilización estructural causadas por malas podas previas (CGR, 2021). Este deterioro se agrava por la falta de competencias técnicas en las cuadrillas municipales y la externalización sin fiscalización especializada. Al mutilar el dosel en lugar de aplicar silvicultura urbana programada, se abren vectores de infección por hongos xilófagos que destruyen la madera interna. Así, la mala práctica no sólo degrada la salud del espécimen, sino que acelera la pérdida de cobertura arbórea y arbustiva, profundizando la brecha de equidad ambiental y elevando el riesgo de accidentes en la vía pública.
--	--

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Aumento de la vulnerabilidad térmica y exposición a "islas de calor" ante el cambio climático, afectando la salud de la población urbana.	Los últimos análisis de temperaturas en el Gran Santiago señalan que un 50% de los habitantes de la región Metropolitana se encuentran en lugares afectados por altas temperaturas y olas de calor (corporacionciudades.cl). De no implementarse el programa, la persistencia del déficit de cobertura arbórea (que promedia un escaso 16% nacional) expone al 89% de la población urbana a estrés térmico severo durante olas de calor. La literatura epidemiológica demuestra que la falta de sombreado arbóreo correlaciona directamente con un alza en las hospitalizaciones de adultos mayores y población vulnerable por golpes de calor. Sin la intervención del Servicio, se proyecta un incremento sostenido de hasta 2°C en los microclimas de los barrios segregados, mermando la resiliencia climática de las ciudades y aumentando el gasto público en salud de atención primaria debido a enfermedades cardiorrespiratorias asociadas al efecto de isla de calor urbana.

Incremento en la probabilidad de ocurrencia de accidentes que afectan la seguridad física de las personas e impactan la infraestructura pública y privada, debido a colapsos estructurales y caída de fajas de ramas asociados a un arbolado deteriorado por la falta de gestión técnica oportuna y recursos.	La falta de recursos y de gestión técnica oportuna degrada el bosque urbano, incrementando la probabilidad de accidentes que afectan la infraestructura y la seguridad física de las personas debido a colapsos estructurales. Este deterioro eleva críticamente las emergencias en la ciudad. De acuerdo con los registros históricos de la SEC (2022), hasta un 40% de las interrupciones del suministro eléctrico en la Región Metropolitana durante sistemas frontales se deben directamente a la caída de árboles o desprendimiento de ramas sobre las redes de distribución. Asimismo, estudios de vulnerabilidad socioambiental revelan que las comunas con menores presupuestos para la mantención del arbolado multiplican por 2,5 la probabilidad de accidentes por colapso vegetal en comparación con zonas que poseen planes de poda técnica vigentes (COES & U Chile, 2020). Esto se traduce en más de 1.200 incidentes anuales en el área urbana consolidada, comprometiendo calzadas, vehículos y la integridad peatonal.
Desigualdad socioambiental en el acceso a servicios ecosistémicos, limitando la resiliencia de comunas vulnerables.	La distribución de la cobertura arbórea y arbustiva evidencia una desigualdad socioambiental. Según el informe i-Tree Canopy (CONAF, 2022), coexisten asimetrías críticas: comunas de altos ingresos superan el umbral técnico del 30% de cobertura arbórea, como Vitacura con 33,16% (7,65 km² de área urbana evaluada de 23,08 km²) y Providencia con 32,23% (4,65 km² de 14,44 km²), frente a la precariedad de zonas vulnerables como La Pintana y Renca, que apenas alcanzan un 9,55% (2,27 km² de 23,75 km²) y 9,25% (2,19 km² de 23,68 km²). Esta brecha desprotege estructuralmente a la población frente al aumento de temperaturas extremas ("islas de calor"). Dado que el 96,2% del país está bajo el 30% de suficiencia y los municipios vulnerables tienen menores recursos, sin acción estatal verán degradados irreversiblemente sus escasos entornos arbolados, reduciendo críticamente la captura de material particulado (MP10 y MP2,5) e intensificando la injusticia ambiental.

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

Reformulación Estratégica: Programa de Arborización Urbana (Prog. 06). La reestructuración del programa se articula en tres ejes fundamentales y se fundamenta en la evidencia de su desempeño histórico:

Ejes de la Reformulación

1. Nuevo Enfoque de Propósito: Se transita desde la medición de "m² de áreas verdes por habitante" hacia el aumento real de la cobertura arbórea y arbustiva mediante la medición del dosel, entendido como la superficie de vegetación formada por árboles o arbustos en espacios públicos y privados. Esto desvincula el éxito del programa de las variables demográficas.

2. Mandato Legal y Pertinencia (Ley N° 21.744 - SERNAFOR): Se incorpora un mandato legal enfocado en el desarrollo, actualización y fiscalización del Catálogo de Especies Arbóreas y Arbustivas y su Reglamento de uso obligatorio, asegurando resiliencia climática y pertinencia territorial.

3. Rediseño y Cobertura Universal: Se redefine el diseño para visibilizar la entrega masiva de plantas y formalizar la articulación público-privada y ciudadana (complementariedad). La población objetivo se focaliza universalmente en 332 comunas con déficit crítico de cobertura (inferior al umbral técnico del 30%).

Evidencia que Fundamenta el Cambio.

- Falla del Indicador Histórico: El Reporte DIPRES 2025 objetó el indicador previo por falta de reportabilidad de tres años. Medir "áreas verdes" dependía de terceros (Municipios/MINVU), impidiendo evaluar la gestión sobre el arbolado urbano.
- Sobrecumplimiento Oculto: El diseño anterior invisibilizaba la capacidad operativa institucional. En 2024 se entregaron 396.984 plantas (114,8%) y en 2025 fueron 383.335 (110,8%), impactando a 327 comunas, pese a que el marco formal se limitaba a solo 33 proyectos comunitarios anuales.
- Urgencia Fitosanitaria: El diagnóstico reveló que el 86% del arbolado en el Gran Santiago es exótico, lo que eleva la vulnerabilidad a plagas y estrés hídrico, justificando el carácter obligatorio del nuevo Catálogo.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial corresponde a las comunas del país que presentan un déficit estructural de infraestructura verde, definido técnicamente como una cobertura arbórea y arbustiva en su Área Urbana Consolidada inferior al umbral mínimo de suficiencia del 30%.

Caracterización territorial y socioambiental: Corresponde a unidades territoriales distribuidas en las 16 regiones de Chile. Estas comunas presentan una alta vulnerabilidad climática, caracterizándose por una exposición severa a "islas de calor" debido a la falta de dosel. Asimismo, exhiben una desigualdad socioambiental; los territorios con déficits más críticos suelen ser sectores periféricos y vulnerables, donde la fragmentación del financiamiento local impide la inversión estructural en infraestructura verde. Además, el arbolado existente en estas comunas es predominantemente exótico y susceptible a plagas y estrés hídrico.

Cuantificación y Evidencia: La unidad de medida es la "comuna". Según la línea base establecida mediante procesamiento satelital en el "Implementación de la metodología i-Tree Canopy" (CONAF, 2022), de un universo nacional de 345 comunas medidas (excluyendo Antártica), se determinó que el 96,2% está bajo el umbral crítico.

En consecuencia, la población potencial se cuantifica exactamente en 332 comunas (aquellas con cobertura igual o inferior al 30%).

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
332	comunas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

La estimación se realizó utilizando los datos cuantitativos de la "Implementación de la metodología i-Tree Canopy" (CONAF, 2022). Mediante procesamiento de imágenes satelitales, este estudio censal determinó el porcentaje de cobertura arbórea y arbustiva para el área urbana consolidada de 345 comunas del país. Para cuantificar la población potencial, se aplicó un filtro técnico, aislando a todas aquellas comunas que se encuentran bajo el umbral de suficiencia del 30% de cobertura arbórea y arbustiva. Según los resultados oficiales, 332 comunas registran niveles deficientes conformando la población potencial.

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

Si

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

No aplica definir criterios de focalización excluyentes porque el programa se define como Universal, homologando la Población Objetivo a la Potencial. Bajo la Ley N° 21.744, el Servicio está obligado a promover de forma transversal la cobertura arbórea e infraestructura verde. Dado que el estudio censal satelital i-Tree Canopy (CONAF, 2022) demostró empíricamente que el 96,2% de las comunas del país (332/345) ya presentan un déficit estructural crítico inferior al umbral técnico de suficiencia del 30%, excluir territorios agravaría su vulnerabilidad climática y térmica. Por ello, en lugar de focalizar, el programa se orienta hacia las comunas con déficit de cobertura, mayor población y datos de CASEN para ordenar la atención periódica sin generar exclusiones arbitrarias.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Dado que el diseño reformulado del programa ha sido definido metodológicamente como Universal, la Población Objetivo es exactamente igual a la Población Potencial. Por lo tanto, no se aplican criterios de focalización excluyentes que restrinjan el acceso a los beneficios, sino únicamente criterios de priorización. En consecuencia, la población objetivo corresponde a las 332 comunas de Chile que presentan un déficit estructural de cobertura arbórea y arbustiva en su Área Urbana Consolidada, encontrándose bajo el umbral mínimo de suficiencia técnica del 30%. Caracterización territorial y socioambiental: Estas 332 unidades territoriales, distribuidas en las 16 regiones del país, se caracterizan por una alta vulnerabilidad climática, sufriendo la intensificación de las "islas de calor" urbanas por la carencia de dosel. Presentan una severa desigualdad socioambiental, donde los territorios más periféricos sufren la mayor privación de servicios ecosistémicos. Además, el escaso arbolado existente es predominantemente exótico y altamente susceptible al estrés hídrico. Al igualar la población objetivo con la potencial, el programa asegura que ningún territorio urbano deficitario quede legalmente excluido de la atención estatal mandatada por el nuevo SERNAFOR.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
332

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

Al haberse definido el programa normativamente como Universal, la cuantificación de la población objetivo es exactamente igual a la estimación de la población potencial. Por lo tanto, se utilizó la misma fuente "Implementación de la metodología i-Tree Canopy" (CONAF, 2022). Mediante procesamiento satelital del área urbana consolidada comunal, se determinó el porcentaje de cobertura arbórea y arbustiva. Se aplicó el filtro técnico de suficiencia del 30% de cobertura, identificando de manera censal y objetiva a las 332 comunas deficitarias que conforman el total de la población objetivo.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describe la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

La población beneficiaria corresponde a aquella fracción de las 332 comunas de la Población Objetivo que efectivamente recibirá los bienes y servicios del programa durante un año presupuestario, luego de aplicar los respectivos criterios de priorización. Debido a las restricciones presupuestarias y a la gradualidad operativa del Servicio, la atención anual se segmentará según la intensidad de los componentes:

1. Para las intervenciones extensivas de fomento (provisión priorizada de plantas desde la Red de Viveros y capacitaciones), la población beneficiaria será más amplia.
2. Para las intervenciones estructurales de alto impacto (Proyectos de Arborización Comunitaria en espacios públicos), la población beneficiaria se acotará a un promedio de 16 comunas anuales. Estas corresponderán a los territorios priorizados por presentar los mayores índices de pobreza y los déficits más críticos de cobertura arbórea.

Los actores beneficiados directamente en estos territorios priorizados incluirán a municipalidades, organizaciones de la sociedad civil y personas naturales residentes de zonas urbanas interfaz y otras zonas, quienes verán fortalecida su infraestructura verde para mitigar su exposición a las "islas de calor" y adaptarse al cambio climático.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Los criterios de priorización son:

- Cobertura Arbórea: Se establecerán rangos de coberturas de dosel de comunas según i-Tree Canopy priorizando aquellas más cercanas al 30%, con el objetivo de maximizar los resultados atendidos por el programa.
- Cantidad de Población Urbana: Prioridad a comunas con mayor volumen de habitantes urbanos (según INE/Censo), maximizando el impacto mitigador de "islas de calor" sobre la mayor cantidad de personas.
- Vulnerabilidad Socioeconómica: Prioridad a comunas con mayores índices de pobreza (Encuesta CASEN), beneficiando a los territorios con menores recursos propios para costear infraestructura verde.

Si bien serán utilizados sin ponderación específica, el orden de priorización está dado por: comunas que tengan cobertura arbórea menor al 30% y mayor al 10%, de estas se consideran aquellas comunas con mayor población urbana y finalmente se considerarán aquellas comunas con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2027	2028	2029	2030
83	166	249	332

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?

No

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

La Población Objetivo (comunas) egresarán cuando cumpla el propósito del programa: la superación del déficit estructural de infraestructura verde. En específico cuando a través de las mediciones satelitales (metodología i-Tree Canopy), se verifique que el aumento acumulado en la cobertura arbórea y arbustiva en el área urbana consolidada haya alcanzado o superado el umbral técnico de suficiencia del 30%.

El egreso no se produce inmediatamente tras la ejecución de los componentes, debido a que el crecimiento del arbolado y la expansión del dosel es un proceso biológico. En este sentido, el tiempo estimado para el egreso es a largo plazo (entre 5 a 10 años desde la intervención), dependiendo de la brecha inicial y la tasa de crecimiento de las especies, por lo tanto, al superar el 30% de cobertura, la comuna resuelve su problema público y egresa formalmente de la Población Objetivo.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)	10,00 AÑOS
¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?	Si
En caso de respuesta afirmativa, explique las razones por las cuales un beneficiario puede acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)	Un beneficiario (comuna) puede acceder más de una vez a los bienes y servicios del programa debido a que la superación del déficit estructural de infraestructura verde es un proceso progresivo, territorial y acumulativo. El egreso del programa exige alcanzar el umbral técnico de suficiencia del 30% de cobertura arbórea y arbustiva a nivel comunal. Lograr este impacto a escala ciudad es financiera y operativamente imposible con una sola intervención anual (como la ejecución de un solo Proyecto Comunitario o una única entrega de plantas), considerando la magnitud de la brecha territorial y el estrés hídrico actual. Por lo tanto, mientras la comuna se mantenga por debajo del 30% de cobertura, seguirá formando parte de la Población Objetivo y podrá ser seleccionada en años sucesivos al aplicar los criterios de priorización. Esto permite al Servicio sumar proyectos e intervenciones en un mismo territorio hasta consolidar el dosel necesario para el egreso.
Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)	El programa no opera mediante concurso abierto, existe un proceso de solicitud de plantas. La selección de comunas beneficiarias se realiza proactivamente por el Servicio, aplicando criterios objetivos (déficit de dosel, población y vulnerabilidad) para asegurar equidad. La entrega de plantas se realiza a través de una solicitud ciudadana mediante formulario en la página web de CONAF, sujeto estrictamente a evaluación técnica y disponibilidad de stock.

Describe brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

La ruta del usuario se bifurca en dos vías de acceso diferenciadas por su impacto territorial: una intervención estructural localizada (Vía A) o una provisión directa y extensiva de material vegetal (Vía B).

Vía A: Proyectos de Arbolado Urbano Comunitario (Intervención Estructural) Busca generar un impacto urbano y ecosistémico profundo en zonas críticas mediante un diseño estratégico y participativo. Selección Proactiva y Priorización Territorial: El proceso inicia a nivel central y regional. CONAF aplica criterios de priorización (déficit de dosel, densidad poblacional urbana y vulnerabilidad socioeconómica de la ficha CASEN) sobre las comunas. El Servicio selecciona proactivamente los espacios públicos a intervenir, optimizando recursos sin necesidad de un concurso o postulación previa, facilitando el apalancamiento de fondos públicos y privados.

Articulación y Co-diseño: Seleccionado el territorio, se notificará al municipio y se establecerán mesas de trabajo técnico-comunitarias. Se realiza el diagnóstico físico del espacio y se aplica, de forma vinculante, el Catálogo de Especies Arbóreas y Arbustivas, garantizando que la selección responda a criterios de adaptabilidad climática, biodiversidad local y eficiencia hídrica.

Ejecución y Capacitación: Los viveros institucionales gestionan el despacho del material. La plantación se ejecuta bajo un modelo cooperativo entre el municipio, la comunidad y el Servicio. En paralelo, se implementan talleres de capacitación obligatorios para asegurar la sobrevivencia del arbolado y erradicar malas prácticas de manejo y poda.

Vía B: Provisión Directa de Plantas (Intervención Extensiva) Orientada a la democratización del acceso al material vegetal para aumentar la cobertura de manera ramificada a través del tejido social.

Convenios y Solicitudes: Opera mediante convenios de colaboración con municipalidades para planes locales de arborización, o a través de la solicitud en un formulario digital abierto a personas naturales y organizaciones de la sociedad civil.

Evaluación Técnica y Asignación: La solicitud no constituye un derecho de entrega automática. Cada requerimiento es sometido a un filtro de factibilidad técnica (evaluación del espacio, dimensiones y suelo) y la asignación final queda estrictamente sujeta a la disponibilidad de stock en los viveros institucionales.

Etapas Transversales - Monitoreo y Criterio de Egreso Monitoreo Técnico: Posterior a la entrega o plantación, CONAF realiza evaluaciones periódicas de la tasa de sobrevivencia de arbolado urbano, emitiendo recomendaciones correctivas a los administradores locales del espacio.

Criterio de Egreso: Una comuna se mantendrá activa en el programa hasta que las mediciones técnicas y satelitales (i-Tree Canopy) certifiquen que su Área Urbana Consolidada superó el 30% de cobertura de dosel arbóreo, dándose por resuelta la brecha de equidad verde en dicho territorio.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2027
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	25,00 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	25,00 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí

Los beneficiarios directos del programa se registran principalmente en el Sistema de Información de Gestión Institucional (SIGI) de CONAF. Los medios de verificación se trabajan en Excel y Word; posteriormente, esta información se centraliza, consolidada y reporta anualmente (garantizando trazabilidad, control y transparencia). Actualmente, se trabaja en una plataforma de registro de información con validadores e interoperable, enfocada en mejorar la calidad de la información y reportabilidad.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí

El proceso de solicitud de plantas, así como la captura y centralización de datos, opera directamente a través del Sistema de Información de Gestión Institucional (SIGI). Esta plataforma digital de CONAF cuenta con cobertura nacional, lo que permite a los equipos de las 16 direcciones regionales ingresar la información de los beneficiarios (RUT, datos de contacto y ubicación georreferenciada) de forma estandarizada. Al consolidar estos registros y sus respectivos verificadores digitales, el SIGI garantiza una total trazabilidad, control y transparencia en cada una de las etapas de seguimiento.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

La captura, centralización y consolidación de los datos del programa se realiza a través del SIGI CONAF.

Antecedentes Administrativos: Ej. Vía de Ingreso, fechas, etc.

Antecedentes del Solicitante: Ej. Persona Natural o Jurídica, Pueblo Originario, Presenta Discapacidad, etc.

Antecedentes del Destino Final de las Plantas: Ej. Región, Provincia, Comuna, Coordenadas UTM, etc.

Características de las Plantas Entregadas: Ej. Nombre Científico y Común, Origen, Hábito de Crecimiento, etc.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al desarrollo sustentable y la resiliencia climática urbana de la comuna, mediante el mejoramiento de la calidad ambiental, el entorno y el bienestar social derivados de una mayor cobertura arbórea y arbustiva.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Aumentar la cobertura arbórea y arbustiva en el territorio comunal urbano.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Tasa de variación de comunas del país intervenidas por el programa que alcanzan o mantienen el umbral de suficiencia de cobertura arbórea y arbustiva en su territorio comunal urbano al año t.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$\left(\frac{\text{Número de comunas del país intervenidas por el programa que alcanzan o mantienen el umbral de suficiencia de cobertura arbórea y arbustiva en su territorio comunal urbano t}}{\text{Número de comunas del país intervenidas por el programa que alcanzan o mantienen el umbral de suficiencia de cobertura arbórea y arbustiva en su territorio comunal urbano t-1}} - 1 \right) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2025	2026	2027
0,00	0,00	7,69

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

0

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

La metodología para obtener los valores del indicador se basa en el procesamiento satelital mediante el software i-Tree Canopy (USDA). Este sistema estima estadísticamente la cobertura arbórea y arbustiva en el Área Urbana Consolidada, definiendo con precisión empírica qué comunas superan o mantienen el umbral de suficiencia del 30% de cobertura arbórea y arbustiva.

Numerador:

- Número de comunas del país intervenidas por el programa que alcanzan o mantienen el umbral de suficiencia de cobertura arbórea y arbustiva en su territorio comunal urbano t.

Denominador:

- Número de comunas del país intervenidas por el programa que alcanzan o mantienen el umbral de suficiencia de cobertura arbórea y arbustiva en su territorio comunal urbano t-1.

Unidad de medida: Número entero (Comunas).

Proyección de Valores (Actuales y Esperados): Los valores actuales provienen de la línea base, i-Tree Canopy 2022, el que señala 13 comunas sobre el 30% de cobertura arbórea y arbustiva. Para la proyección 2027 responde a comunas que ya muestran un arrastre de crecimiento biológico de intervenciones previas ejecutadas. En el periodo 2027, se realizará una nueva medición de cobertura arbórea y arbustiva con el método i-Tree Canopy, donde se espera obtener al menos 14 comunas que hayan superado o mantenido el umbral del 30% de cobertura arbórea y arbustiva.

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje plantas entregadas en el marco del Programa de Arborización respecto al promedio de plantas entregadas por el Programa de Arborización en los últimos 3 años.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Número de plantas entregadas en el marco del Programa de Arborización en el año t./Promedio de plantas entregadas por el Programa de Arborización en los últimos 3 años.)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Acsendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Producto

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2025	Año 2026	Año 2027
87,03	88,31	111,34

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)	El Programa de Arborización mantiene los registros de entrega plantas a partir del año 2011 asociado al SIGI y a Excel. - Numerador: Número de plantas entregadas (o proyectadas) en el marco del Programa de Arborización en el año t. - Denominador: Promedio de plantas entregadas por el Programa de Arborización en los últimos 3 años. Para construir el numerador y denominador para la situación actual 2025 – 2026 y la situación proyectada 2027, el indicador considera valores desde los años 2022, 2023, 2024 y 2025 teniendo presente la proyección del año 2026 y 2027. Los valores para el cálculo de numerador y denominador de los años 2025, 2026 y 2027, requieren las plantas entregadas y proyectadas anualmente: 2022: 443.503 2023: 417.158 2024: 378.289 2025: 359.456 2026: 340.000 2027: 400.000 Numerador: 2025: 359.456 2026: 340.000 2027: 400.000 Denominador: 2025 es el promedio 2022-2024 de 412.983 2026 es el promedio 2023-2025 de 384.968 2027 es el promedio 2024-2026 de 359.248
Indique la o las fuentes de información (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)	Los beneficiarios directos del programa se registran principalmente en el Sistema de Información de Gestión Institucional (SIGI) de CONAF. Sus medios de verificación se recopilan inicialmente en planillas Excel y documentos Word; posteriormente, esta información se centraliza en bases de datos consolidadas e informes anuales para garantizar la trazabilidad, el control y la transparencia del proceso.
Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)	Si Sí. CONAF dispone de los medios necesarios de forma sistemática y oportuna. Los registros de entrega de plantas (históricos desde 2011, actuales y proyecciones 2025-2027) se capturan mediante planillas Excel, centralizándose en el Sistema de Información de Gestión Institucional (SIGI). Esta base de datos consolidada provee anualmente las cifras de plantas entregadas y proyectadas para calcular de forma trazable tanto el numerador como el denominador (promedio móvil trienal) del indicador.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Otro: Comuna

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

La situación proyectada del indicador se fundamentó en evidencia técnica e institucional que asegura la viabilidad de las metas entre 2026 y 2027. Los valores se determinaron mediante tres componentes esenciales:

1. La disponibilidad presupuestaria anual, que define la capacidad real de producción física y la asignación de metas a nivel nacional y regional.

2. El análisis de la ejecución histórica, permitiendo establecer una línea base con los datos de los años 2022 (443.503), 2023 (417.158), 2024 (378.289) y 2025 (359.456).

3. Ajustes según requerimientos institucionales estratégicos, proyectando 400.000 plantas para 2027.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

a) Hipótesis Causal

Si el Servicio asegura la provisión oportuna de material vegetal resiliente (C1); co-diseña proyectos comunitarios en territorios vulnerables (C2); transfiere competencias técnicas para profesionalizar el mantenimiento (C3); y además ejerce un rol fiscalizador mediante un marco normativo estandarizado; entonces se logrará un incremento sostenible de la cobertura de dosel arbóreo y arbustivo en las comunas prioritarias, mitigando la vulnerabilidad climática, reduciendo el efecto de isla de calor y mejorando el bienestar de la población.

b) Relaciones de Causalidad y c) Secuencia de Intervención

La arquitectura del programa opera bajo un enfoque de sinergia y complementariedad institucional. Si bien cada componente posee independencia metodológica para el cumplimiento de sus objetivos específicos, su despliegue en el territorio se articula de forma secuencial para maximizar la sostenibilidad de la inversión pública:

1.Fase Normativa y de Planificación: El ciclo inicia con el establecimiento de las directrices obligatorias del Catálogo de Especies para las 16 regiones y Rapa Nui. Bajo este marco vinculante, la Red de Viveros Institucionales (C1) planifica su matriz productiva, asegurando que la oferta responda de manera autónoma a los requerimientos biogeográficos locales.

2.Fase de Capacitación y Habilitación Territorial (C3): De manera paralela al resguardo del stock vegetal, se despliega el Componente 3 para capacitar a municipios y comunidades. Esta intervención autónoma genera el capital humano necesario para el manejo post-plantación, promoviendo la eficiencia hídrica y erradicando prácticas lesivas como el "desmoche", actuando como una salvaguarda técnica antes de la consolidación de la infraestructura verde.

3.Fase de Consolidación Territorial (C2): En las comunas priorizadas se ejecutan de forma independiente los Proyectos Comunitarios (C2). Esta fase materializa la política pública en el espacio urbano, integrando de manera convergente los especímenes producidos bajo estándar (C1) y el conocimiento transferido a los usuarios (C3) bajo el marco legal vigente.

Mecanismos de Promoción y Difusión del Programa:

Para darse a conocer entre los potenciales beneficiarios y asegurar la demanda ciudadana, el programa utiliza tres canales oficiales de promoción:

- Plataformas Digitales: Página web institucional, Solicitud de Plantas del Programa de Arborización y campañas de difusión en redes sociales orientadas a juntas de vecinos.
- Articulación Interinstitucional: Difusión directa a través de las oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de los municipios y las Seremis de Vivienda y Urbanismo.
- Hitos Comunitarios: Seminarios regionales de arbolado urbano, ferias ambientales, gobiernos en terreno y jornadas de transferencia tecnológica en terreno que actúan como puntos de captación de nuevos proyectos locales.

d) Pilotaje y Trámites Legales Asociados

- Estrategia de Pilotaje: El programa no contempla piloto experimental por tratarse de una oferta pública de continuidad institucional, reformulada para optimizar su impacto y capturar economías de escala basadas en la experiencia acumulada del Servicio.

- Requerimientos y Trámites Legales: Para la entrada en régimen es obligatorio cumplir con la tramitación legal del Reglamento del Catálogo de Especies, facultad otorgada por el Artículo 4º letra j) de la Ley N° 21.744, bajo las siguientes etapas:

- 1.Redacción técnica y jurídica del cuerpo reglamentario por parte del Servicio y el Ministerio.
- 2.Ingreso a la Contraloría General de la República para su respectiva Toma de Razón.
- 3.Publicación Oficial en el Diario Oficial para asegurar su vigencia y obligatoriedad jurídica.
- 4.Implementación de un periodo de marcha blanca para socializar el estándar regulatorio con los municipios antes de iniciar la fiscalización activa.

Cabe destacar que los mecanismos de promoción del programa son ampliamente conocidos a nivel nacional. Si bien el medio principal son las redes sociales y la página web institucional, no se considera necesario intensificar la difusión debido a que la oferta de bienes y servicios es limitada.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La pertinencia de la estrategia se fundamenta en modelos internacionales exitosos de gobernanza y regulación del bosque urbano:

- Modelo i-Tree y Estándares Técnicos (EE. UU. y Canadá): Iniciativas como MillionTreesNYC (Nueva York) y el Plan Forestal de Melbourne demostraron que la arborización comunitaria solo es sostenible si se vincula a una regulación técnica obligatoria. Estas urbes unificaron sus catálogos de especies bajo criterios de resiliencia climática y estrés hídrico, lo que redujo los costos de mantención en un 22% y aseguró tasas de supervivencia superiores al 85% tras los primeros cinco años de establecimiento.
- Plan del Verde de Barcelona: La experiencia de esta ciudad validó la secuencia causal del programa. La evidencia demostró que plantar sin capacitación previa a los actores territoriales genera hasta un 40% de pérdida del arbolado urbano debido a podas agresivas ("desmoche") o riego deficitario. Al integrar la transferencia técnica (C3) de forma previa a la ejecución de obras vecinales (C2), Barcelona logró mitigar de manera efectiva el efecto de isla de calor urbana, reduciendo las temperaturas en hasta 2°C en los barrios con mayor vulnerabilidad térmica.
- Corredores Verdes de Medellín (Colombia): Este modelo evidenció que el co-diseño y la plantación comunitaria activa (C2) elevan el empoderamiento social, reduciendo a menos del 5% los índices de vandalismo y abandono de la infraestructura verde en zonas de alta vulnerabilidad.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

Trabajo articulado:

Municipios: desarrollo de tareas de plantación, riego y manejo silvicultural en espacio público municipal acompañado de capacitaciones técnicas.

Servicios Públicos: facilitación de espacios para arborizar, promoción activa del arbolado urbano y sus beneficios mediante seminarios.

Centros Educativos: transferencia tecnológica continua enfocada en el establecimiento y manejo del dosel arbóreo mediante talleres de educación ambiental y silvicultura urbana dirigidos a estudiantes y docentes.

JJVV y Otras Organizaciones: socios estratégicos que asumen la corresponsabilidad directa de la plantación, el riego y la protección barrial de la cobertura arbórea.

Fuerzas de Orden y Seguridad Pública; y Fuerzas Armadas: Esta colaboración estratégica permite intervenir predios e infraestructura fiscal bajo su administración, promoviendo la creación de zonas verdes en recintos institucionales, bases y comisarias.

Instituciones Privadas: el valor de estos acuerdos radica en el apalancamiento de recursos, permitiendo cofinanciar iniciativas, optimizar la logística territorial y asegurar el riego a través de la infraestructura de las contrapartes.

Esta gobernanza se ve robustecida por el mandato de la Ley N° 21.744 (Artículo 4°, Letra i), el cual faculta y mandata formalmente al Servicio para colaborar técnicamente con los Gobiernos Regionales y las municipalidades en la provisión, plantación, asistencia y fomento de especies vegetales en zonas urbanas, consolidando la coejecución pública en el territorio.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

No

Complementariedad 1	Nombre de la institución 1	Municipios
	Nombre del programa con que se complementa 1	Fomento de Arbolado Urbano
	Tipo de complementariedad 1	Entrega de bienes y/o servicios

	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 1	La gestión del Programa de Arborización y los Proyectos de Arbolado Urbano Comunitario requiere una activa articulación municipal, donde los gobiernos locales asumen las tareas fundamentales de plantación, riego y manejo silvicultural en espacio público municipal principalmente. Respecto a las capacitaciones técnicas, el modelo opera mediante co-diseño: CONAF aporta el conocimiento y relatorías especializadas, mientras que las municipalidades proveen la infraestructura y logística para su ejecución. Esta alianza estratégica se formaliza a través de Convenios de Cooperación, instrumentos jurídicos que estipulan detalladamente los compromisos, aportes y responsabilidades de mantenimiento de cada una de las partes. A la fecha, el programa mantiene 95 convenios vigentes en todo el territorio.
--	--	--

Complementariedad 2	Nombre de la institución 2	Servicios Públicos
	Nombre del programa con que se complementa 2	Fomento de Arbolado Urbano
	Tipo de complementariedad 2	Entrega de bienes y/o servicios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 2	La gestión del programa se centra en la arborización de las superficies administradas por cada institución social, complementada con la promoción activa del arbolado urbano a través de hitos de difusión como los Seminarios de Arbolado Urbano y la participación en iniciativas de I+D+i. Un ejemplo destacado es el trabajo conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), donde se fomenta el dosel urbano a través de sus programas territoriales, priorizando actualmente tres líneas de acción: el Programa Barrios, la red de áreas verdes de Parquemet, y el desarrollo de experiencias y capacitaciones mutuas. Esta alianza estratégica se formaliza mediante Convenios de Cooperación —instrumentos jurídicos que estipulan al detalle los compromisos, aportes y responsabilidades de mantenimiento de cada parte— contando a la fecha con más de 15 convenios vigentes, entre los que destacan los suscritos con el MINVU, el Ministerio del Deporte y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

Complementariedad 3	Nombre de la institución 3	Centros Educativos
	Nombre del programa con que se complementa 3	Fomento de Arbolado Urbano
	Tipo de complementariedad 3	Entrega de bienes y/o servicios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 3	La articulación con centros de educación se orienta a consolidar la infraestructura verde dentro de recintos escolares y universitarios, transformando estos espacios en aulas vivas para la mitigación del cambio climático. El modelo fomenta el establecimiento y manejo del dosel arbóreo mediante un enfoque participativo, donde las comunidades educativas asumen la corresponsabilidad del riego y cuidado post-plantación. Complementariamente, CONAF lidera la transferencia tecnológica a través de talleres de educación ambiental y silvicultura urbana dirigidos a estudiantes y docentes, mientras que los establecimientos facilitan la logística e infraestructura para su ejecución. La articulación entre las instituciones se formaliza mediante Convenios de Cooperación, instrumentos jurídicos que estipulan detalladamente los compromisos, aportes y responsabilidades de mantenimiento de cada una de las partes, actualmente se mantienen más de 10 Convenios Vigentes, destacando Universidad de Chile, Universidad de Santiago de Chile, entre otros.

Complementariedad 4	Nombre de la institución 4	Juntas de Vecinos y otras Organizaciones Sociales
	Nombre del programa con que se complementa 4	Fomento de Arbolado Urbano
	Tipo de complementariedad 4	Entrega de bienes y/o servicios

	Describe cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025	4 La gestión del Programa de Arborización y los Proyectos de Arbolado Urbano Comunitario exige una activa articulación con el tejido social de los barrios. Esta colaboración se canaliza a través de Juntas de Vecinos, comités ambientales y otras organizaciones sociales, quienes asumen la corresponsabilidad directa de la plantación, el riego y la protección barrial del nuevo dosel urbano. La alianza estratégica con estas entidades de base se formaliza mediante Convenios de Cooperación y Cartas de Compromiso Comunitario, instrumentos de gestión que estipulan detalladamente las responsabilidades de mantenimiento de cada una de las partes. A la fecha, el programa mantiene más de 10 convenios vigentes con estas redes ciudadanas, garantizando el éxito post-plantación desde el territorio.
--	---	---

Complementariedad 5	Nombre de la institución 5	Fuerzas de Orden y Seguridad Pública; y Fuerzas Armadas
	Nombre del programa con que se complementa 5	Fomento de Arbolado Urbano
	Tipo de complementariedad 5	Entrega de bienes y/o servicios
	Describe cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025	5 La gestión del Programa de Arborización y los Proyectos de Arbolado Urbano Comunitario contempla una activa articulación con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y las Fuerzas Armadas. Esta colaboración estratégica permite intervenir predios e infraestructura fiscal bajo su administración, promoviendo la creación de zonas verdes en recintos institucionales, bases y comisarías. La alianza se formaliza mediante Convenios de Cooperación, instrumentos jurídicos que estipulan detalladamente los compromisos técnicos, los aportes institucionales y las responsabilidades específicas de mantenimiento y riego de cada una de las partes, destacando los vínculos y proyectos vigentes con Carabineros de Chile y el Ejército de Chile.

Complementariedad 6	Nombre de la institución 6	Instituciones privadas
	Nombre del programa con que se complementa 6	Fomento de Arbolado Urbano
	Tipo de complementariedad 6	Entrega de bienes y/o servicios
	Describe cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025	6 La gestión del programa requiere una activa articulación con el sector público. Esta gobernanza se formaliza mediante Convenios de Cooperación, instrumentos jurídicos que estipulan detalladamente los compromisos, aportes y responsabilidades de mantenimiento de cada una de las partes. El valor estratégico de estos acuerdos radica en el apalancamiento de recursos, permitiendo cofinanciar iniciativas, optimizar la logística territorial y asegurar el riego a través de la infraestructura de las contrapartes. Actualmente, se mantienen 9 convenios vigentes que maximizan la eficiencia del gasto público y la supervivencia del arbolado.

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

b) El programa no tiene como propósito contribuir a la igualdad de género, pero sus actividades o medidas tienen un efecto positivo en este ámbito (Indirecto)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

El programa no tiene como propósito principal la igualdad de género. No obstante, sus líneas de acción generan un impacto positivo indirecto en la autonomía, seguridad y bienestar de mujeres y niñas en los territorios intervenidos mediante las siguientes medidas operativas:

- Co-diseño participativo con enfoque de uso del espacio: En la ejecución del C2, las metodologías de diseño participativo incorporan la representatividad de las dirigencias vecinales, compuestas mayoritariamente por mujeres. Esto permite adaptar el diseño para optimizar la visibilidad, evitar zonas de ocultamiento y garantizar rutas peatonales urbanas más seguras y accesibles para las mujeres.
- Mitigación de Islas de Calor: El incremento de la cobertura arbórea urbana reduce de forma directa el estrés térmico en barrios segregados. Debido a la distribución social de los roles de cuidado, las mujeres permanecen por más tiempo dentro de los entornos residenciales inmediatos, siendo las principales afectadas por las olas de calor. La provisión de sombra actúa como un factor de protección ambiental indirecto para las mujeres, niñas y las poblaciones bajo su cuidado.
- Promoción de entornos seguros y prevención situacional: El mantenimiento oportuno y la capacitación técnica del C3 disminuyen el deterioro del entorno y previenen colapsos estructurales o desprendimiento de ramas que afecten las calzadas. La recuperación socioambiental urbana contribuye de forma indirecta a la prevención situacional del delito, incrementando la percepción de seguridad física de mujeres y niñas al transitar por el espacio público.
- Acceso equitativo a la capacitación: Los talleres del C3 operan bajo un modelo de acceso universal a nivel comunal. Al eliminar barreras de entrada para la formación técnica en manejo del arbolado, tutorado y riego eficiente, el programa promueve indirectamente la adquisición de competencias especializadas y liderazgos ambientales en organizaciones lideradas por mujeres.

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

Derechos colectivos y ambientales

5.2 Componentes: Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)

Componente 4	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Programa de Arborización y entrega de plantas de hábito arbóreo y arbustivo a actores territoriales.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Plantas Entregadas de hábito Arbóreo o Arbustivo.
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Escasa oferta y baja diversidad de plantas climáticamente adaptadas al territorio.

Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Entrega directa y gratuita de plantas (árboles y arbustos) de calidad, de buen estado fitosanitaria y resiliencia climática (especies nativas e introducidas adaptadas), destinado a arborizar espacios urbanos y periurbanos públicos o privados.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Producción pública directa a través de la Red de Viveros CONAF. Contempla desde la colecta de semillas, propagación, manejo/mantenimiento y acondicionamiento ecofisiológico para resistencia al estrés hídrico. Producción acorde a las metas institucionales según la macrozona y distribución logística en los puntos de entrega.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	CONAF provee plantas a municipios, organizaciones, empresas y usuarios. El programa realiza un seguimiento sistemático de los ejemplares arbóreos y arbustivos entregados a los actores territoriales mediante un diseño muestral que evalúa la tasa de supervivencia y el estado general un año después de la distribución, asegurando la trazabilidad y el éxito de la transferencia.

Componente 5	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Diseño e implementación participativa de Proyectos de Arbolado Urbano Comunitario.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Proyecto de arbolado urbano ejecutado.
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Otros Proyectos
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Reduce la asimetría territorial en la distribución de inversiones y gestión en infraestructura verde en comunas con cobertura arbórea menor al 30%.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Servicio de diseño participativo, habilitación e instalación física de proyectos de infraestructura verde (arborización estructurada) en espacios públicos vulnerables, entregando un entorno urbano recuperado, con mayor sombra y cohesión comunitaria. Lo anterior con apalancamiento público-privados en los proyectos. Los responsables de plantar los árboles y arbustos son los socios del proyecto junto a CONAF. Los socios más comunes de los Proyectos de Arbolado Urbano Comunitario son las personas naturales, juntas de vecinos, ONG, Municipalidad u otros socios relacionados. La componente realiza seguimiento a los proyectos complementando acciones posteriores según lo amerite.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Consiste en el co-diseño e implementación de proyectos de arbolado e infraestructura verde en zonas deficitarias. Se considera ejecutado al verificar cuatro fases: - Co-diseño: Talleres comunitarios, apalancamiento de recursos y selección de especies. - Plantación: Establecimiento en terreno de árboles y arbustos. - Soporte: Instalación de tutorado, protección y sistema de riego. - Entrega: Firma de acta donde el municipio o vecinos asumen la mantención.

El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	CONAF (asistencia técnica y plantas), Municipalidades (co-diseño del espacio y mantención), Juntas de Vecinos / Organizaciones Civiles (co-diseño y plantación), y empresas privadas (mediante apalancamiento de recursos o donaciones).

Componente 6	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Capacitación técnica, transferencia tecnológica y educación ambiental.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Persona capacitada.
Tipo de beneficio	Capacitaciones / Cursos / Charlas
Beneficio específico	Capacitación General
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Parte de los árboles plantados mueren debido a malas prácticas municipales y ciudadanas transfiere competencias técnicas aumentando sobrevivencia.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Servicio de transferencia formativa en competencias técnicas de selección de especies, plantación, tutorado, riego eficiente y poda formativa (manejo en general), orientado a profesionalizar el cuidado del arbolado y erradicar prácticas destructivas como el desmoche. Prueba de conocimiento al finalizar según los contenidos. En caso de que el beneficiario no haya adquirido las competencias requeridas volverá a participa en instancias de capacitación. Encuestas de satisfacción, Evaluación de Expositores y retroalimentación aplicadas a los participantes. Los funcionarios del servicio se capacitarán constantemente en las temáticas de arbolado urbano.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Provisión directa de servicios de formación ejecutada mediante talleres teórico-prácticos en terreno, aulas virtuales institucionales y jornadas de transferencia tecnológica, todas lideradas por profesionales especializados del Servicio.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	CONAF (relatores y diseñadores curriculares), administradores municipales (Direcciones de Aseo y Ornato, Medio Ambiente o quien tenga la atribución del cuidado arbolado urbano), Gobiernos Regionales, organizaciones de la sociedad civil, empresas y ciudadanía general.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2027
Programa de Arborización y entrega de plantas de hábito arbóreo y arbustivo a actores territoriales.	Plantas Entregadas de hábito Arbóreo o Arbustivo.	400.000
Diseño e implementación participativa de Proyectos de Arbolado Urbano Comunitario.	Proyecto de arbolado urbano ejecutado.	16
Capacitación técnica, transferencia tecnológica y educación ambiental.	Persona capacitada.	3.000

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2027 (miles de \$)
Programa de Arborización y entrega de plantas de hábito arbóreo y arbustivo a actores territoriales.	Total Componente	1.895.777
Diseño e implementación participativa de Proyectos de Arbolado Urbano Comunitario.	Total Componente	566.024
Capacitación técnica, transferencia tecnológica y educación ambiental.	Total Componente	81.297
Gasto administrativo (*)		447.400
Gasto total		2.990.498

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2027 (miles de \$ / beneficiario)
	36.030,10

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)	Partida 13 – Capítulo 05 – Programa 06.
--	---

Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este.	No.
--	-----

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente)
Programa de Arborización y entrega de plantas de hábito arbóreo y arbustivo a actores territoriales.	4,74
Diseño e implementación participativa de Proyectos de Arbolado Urbano Comunitario.	35.376,50
Capacitación técnica, transferencia tecnológica y educación ambiental.	27,10

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2027 (Estimado)
	14,96 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)	Los gastos administrativos del programa financian el soporte operativo y estratégico necesario para la gobernanza interna y el control de gestión de los recursos. Incluyen: • Gastos en Personal Directivo y de Control: Remuneraciones y asignaciones asociadas al personal técnico de la Oficina Central y los coordinadores de las 16 direcciones regionales encargados de la planificación estratégica, supervisión, auditoría de metas físicas y control de rendición de cuentas e indicadores del programa. • Implementación Institucional del nuevo Mandato Legal (Ley 21.744): Costos asociados al despliegue normativo, diseño documental y la mantención técnica y tecnológica de la plataforma del Catálogo Oficial de Especies de uso obligatorio. • Operación General: Asignaciones para comisiones de servicio y viáticos para fiscalización en terreno de las plantaciones urbanas, insumos de oficina esenciales y soporte logístico general no imputable directamente a la producción física de plantas o proyectos.
--	--